



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DON DANIEL ANTONIO CALDERON FLORES

DECRETO (E) N° 1021

CHILLAN VIEJO, 04 de Julio de 2011

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre " Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal ", Ley N° 18695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican ", Ley 19.543 del 24.12.97. " Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D/A. 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto (A) N° 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, D/A (E) N° 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO:

La necesidad que el Maestro del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Don **DANIEL ANTONIO CALDERON FLORES**, Cédula de Identidad N° 11.237.041-2, viaje a la ciudad de Concepción a compra repuestos para radiadores de calefacción del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, el día 04 de julio de 2011 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-DESIGNASE, a Don **DANIEL ANTONIO CALDERON FLORES**, Cédula de Identidad N° 11.237.041-2, para que viaje a la ciudad de Concepción a compra repuestos para radiadores de calefacción del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, el día 04 de julio de 2011 sin pernoctar.

2.-CANCELESE, viático, pasajes y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Daniel Antonio Calderón Flores, sin pernoctar por el día lunes 04 de julio de 2011 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Item 03 y 22, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)